

Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Nro. 04

Sesión : Nº 4

Carácter : Extraordinaria.

Fecha : 12 de Abril del 2024.

Convoca a la sesión: El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Sra. Yuliana Bustos Zapata
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Clara del C. Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz,
- Sra. Giselle Latorre Ortiz

Participan de la sesión, el director (R) Gabriel Venthür, Jefe de Finanzas, Reiner Salinas, Pamela Cruz, DIDECO (S).

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes siendo las **11.05 horas**, para seguidamente ceder la palabra al **Presidente de Mesa alcalde de la comuna don Manuel Macaya Riquelme**, quien saluda a los presentes y los vecinos conectados de forma On line.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- TABLA ORDINARIA:

1.1.- Memorándum Nro. 343, de fecha 09 de abril del 2024, de parte de Director de Desarrollo comunitario (S) quien solicita acuerdo de concejo para entregar subvención municipal extraordinaria año 2024 a Junta de Vecinos los Pemehue los Guindos Rut, 65.014.691-3, por un monto de M\$7.070.000.

Aporta al tema la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Srta. Pamela Cruz Riquelme, quien indica que solicitan el acuerdo al honorable concejo para que puedan solicitar una subvención extraordinaria, la que corresponde a la Junta de Vecinos territorial Pemehue los Guindos, es un proyecto que se llama Por un Valle más limpio, esta organización cumple todos los antecedentes, y requerimientos, antecedentes, tienen un certificado de la DAF que no tienen deuda, con su directiva al día, vigente, por lo tanto cumplen con todos los requisitos para postular a la subvención, donde la subvención es para el retiro de basura, por lo que están esperando los dineros, porque con esos dineros ellos contratan una empresa que retire los residuos por alrededor de 10 meses. La acompaña don Miguel Caces donde él es encargado administrativo de las subvenciones en caso de mayores dudas.

El Alcalde le agradece la presentación, donde la Junta de vecinos, presentó el proyecto para subvencionar el retiro de basura.

Concejala Yuliana Bustos señala que los vecinos de Pemehue están muy preocupados, ha tenido la oportunidad de participar en el sector y ha visto que están muy preocupados por el medio ambiente. Tienen a la dirigente Sra. Amanda muy buena dirigente preocupada de los vecinos; son importantes los dirigentes rurales, por la labor que hacen, ya que por sus propios medios visitan a los vecinos, recorren el sector donde las casas están distanciadas, por lo que la felicita.

Pregunta respecto a la dirección de Dideco, porque está subrogando Pamela Cruz, Don Víctor ¿dónde está? ¿está con licencia médica? **El Alcalde le responde** que ya no es funcionario municipal, presentó su renuncia es por lo que la señora Pamela está haciendo la subrogancia.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 12

“Acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Pemehue los Guindos	
RUT N°	65.154.640-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Mantener un lugar limpio y cuidar el medio ambiente, para así evitar contaminación de plagas como: Roedores, moscas y enfermedades.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$ 7.070.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ÍTEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• Retiro de basura por 10 meses por un precio de \$707.000, año 2024	\$ 707.000x 10 meses
	TOTAL	\$7.070.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2024 denominada “Por un valle más limpio, cuyo objetivo es cuidar el medio ambiente y evitar enfermedades.”

1.2.-Memorándum Nro. 144, de fecha 11 de abril del 2024, de parte del director (R) De Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar a alcalde de la comuna o quien subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, para que adjudique, envíe orden de compra y suscriba contrato correspondiente a las siguientes licitaciones:

- **Licitación pública, ID 3212-5-LQ 24: Denominada “Contratación de servicio de transporte escolar, para alumnos de establecimientos rurales dependientes de la municipalidad de Collipulli, Año 2024. Con los proveedores indicados a continuación:**

Proveedores que sus contratos superan el actual periodo Alcaldicio.

LICITACIÓN PÚBLICA ID:3212-5-LO24			
LÍNEA	NOMBRE	RUT	VALOR DIARIO
L1	MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2	124.000
L2	MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2	127.000
L3	EDWIN OMAR WICKE VERGARA	14.582.401-K	98.000
L4	SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9	122.000
L5	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	114.000
L6	RAUL ANTONIO SEGURA PARADA	9.527.841-8	130.000
L7	VICTOR ALFONSO MUÑOZ CAMPOS	15.865.575-6	134.000
L8	ALEX ENRIQUE MUÑOZ CAMPOS	14.033.294-1	70.000
L10	EDUARDO BEROIZA SANDOVAL	5.860.832-7	95.000

Proveedores que sus contrataciones son iguales o superiores a 500 U.T.M.

NOMBRE	RUT
MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2
SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9

Consulta la concejala Yuliana Bustos donde está el director jurídico. El **alcalde**, le señala que está ocupado. La **Concejala** le dice que puede decirle al subrogante que existen 4 abogados. La **secretaria Municipal** le aporta al tema que el asesor Jurídico no tiene subrogante, que los demás abogados son funcionarios a Honorarios.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 13

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique, envíe Orden de Compra y suscriba contrato por la Licitación Pública ID 3212-5-LQ24 denominada “Contratación de Servicio de Transporte Escolar, para alumnos de Establecimientos Educativos Rurales dependientes de la Municipalidad de Collipulli, año 2024, por superar el periodo alcaldicio, con los siguientes proveedores:

LICITACIÓN PÚBLICA ID:3212-5-LO24			
LÍNEA	NOMBRE	RUT	VALOR DIARIO
L1	MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2	124.000
L2	MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2	127.000
L3	EDWIN OMAR WICKE VERGARA	14.582.401-K	98.000
L4	SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9	122.000
L5	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	114.000
L6	RAUL ANTONIO SEGURA PARADA	9.527.841-8	130.000
L7	VICTOR ALFONSO MUÑOZ CAMPOS	15.865.575-6	134.000
L8	ALEX ENRIQUE MUÑOZ CAMPOS	14.033.294-1	70.000
L10	EDUARDO BEROIZA SANDOVAL	5.860.832-7	95.000

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 14

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique, envíe Orden de Compra y suscriba contrato por la Licitación Pública ID 3212-5-LQ24 denominada “Contratación de Servicio de Transporte Escolar, para alumnos de Establecimientos Educativos Rurales dependientes de la Municipalidad de Collipulli, año 2024, por superar el periodo alcaldicio y superar las 500 UTM con los siguientes proveedores:

NOMBRE	RUT
MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2
SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9

- **Licitación Pública ID 3212-6-LQ24 Denominada “Contratación de servicio de transporte escolar, para alumnos de establecimientos urbanos dependientes de la municipalidad de Collipulli, Año 2024. Con los proveedores indicados a continuación:**

Proveedores que sus contratos superan el actual periodo Alcaldicio.

LICITACION PUBLICA ID:3212-6-LQ24			
LINE A	NOMBRE	RUT	VALOR DIARIO
L1	MARIA TERESA CERDA RUBILAR	12.363.783-6	114.000
L2	JUAN ROBERTO MUÑOZ MARILEO	15.865.337-0	125.000
L3	JUAN ROMAN SOTO GUAJARDO	15.228.135-K	115.000
L4	LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-K	117.000
L5	RUDY HERNÁN PANITRO HUENCHUPAN	16.235.430-K	114.000
L6	EDWIN OMAR WICKE VERGARA	14.582.401-K	81.000
L7	LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-K	119.000
L8	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	89.000
L9	EDUARDO BEROIZA SANDOVAL	5.860.832-7	118.000
L10	ELVIS ALEJANDRO CABRERA CABRERA	17.287.860-1	98.000
L11	TRANSPORTE REMUNERADO PASAJEROS ESCOLARES, TRABAJADORES VICTOR ALFONSO MUÑOZ CAMPOS	77.775.016-K	107.000
L12	SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9	145.000

Proveedores que sus contrataciones son iguales o superiores a 500 U.T.M.

NOMBRE	RUT
LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-K
SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9

La concejala Jacqueline Ponce, pregunta respecto a la información que se les entregó, hay un formulario de pago de impuesto mensual, Número 29, pregunta ¿por qué no está completo? **Don Reiner Salinas, Jefe Finanzas** le indica que es un formato que ellos deben llenarlo, viene en el sistema de compras públicas, ellos deben completarlo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 15

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique, envíe Orden de Compra y suscriba contrato por la Licitación Pública ID 3212-6-LQ24 denominada “Contratación de Servicio de Transporte Escolar, para alumnos de Establecimientos Educativos Urbanos dependientes de la Municipalidad de Collipulli, año 2024, por superar el periodo alcaldicio, con los siguientes proveedores:

LICITACION PUBLICA ID:3212-6-LQ24			
LÍNEA	NOMBRE	RUT	VALOR DIARIO
L1	MARIA TERESA CERDA RUBILAR	12.363.783-6	114.000
L2	JUAN ROBERTO MUÑOZ MARILEO	15.865.337-0	125.000
L3	JUAN ROMAN SOTO GUAJARDO	15.228.135-K	115.000
L4	LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-K	117.000
L5	RUDY HERNÁN PANITRO HUENCHUPAN	16.235.430-K	114.000
L6	EDWIN OMAR WICKE VERGARA	14.582.401-K	81.000
L7	LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-K	119.000
L8	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	89.000
L9	EDUARDO BEROIZA SANDOVAL	5.860.832-7	118.000
L10	ELVIS ALEJANDRO CABRERA CABRERA	17.287.860-1	98.000
L11	TRANSPORTE REMUNERADO PASAJEROS ESCOLARES, TRABAJADORES VICTOR ALFONSO MUÑOZ CAMPOS	77.775.016-K	107.000
L12	SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9	145.000

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 16

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique, envíe Orden de Compra y suscriba contrato por la Licitación Pública ID 3212-6-LQ24 denominada “Contratación de Servicio de Transporte Escolar, para alumnos de Establecimientos Educativos Urbanos dependientes de la Municipalidad de Collipulli, año 2024, por superar el periodo alcaldicio y superar las 500 UTM, con los siguientes proveedores:

NOMBRE	RUT
LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-K
SOCIEDAD RL TRANSPORTE LIMITADA	77.840.679-9

No habiendo más puntos que tratar el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, agradece la participación de todos, la sesión siendo las 11.20 horas se da por finalizada.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE